

Bonos fiscales - Utilización de imputación en exceso de anticipos

Indicar:

- Origen del ingreso en exceso de los anticipos, informando:
 - ✓ Establecimiento
 - ✓ Impuesto
 - ✓ Concepto
 - ✓ Subconcepto
 - ✓ Período fiscal
- Obligación u obligaciones a cancelar, informando por cada una:
 - ✓ Establecimiento
 - ✓ Impuesto
 - ✓ Concepto
 - ✓ Subconcepto
 - ✓ Período fiscal
 - ✓ Anticipo/ Cuota
 - ✓ Importe a aplicar

Marco normativo: [RG 3597/2014](#) art. 14, [RG 4618/2019](#) art. 12, y otras con tratamiento similar.